

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 14 de diciembre 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Dr. Efraín Emilio Labarces Jiménez optó por guardar silencio con respecto al nombramiento que se le hizo como partidador. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00405-00
CAUSANTE: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SOLICITANTE: MILADIS MARINA HERNÁNDEZ SALCEDO Y OTROS

CIÉNAGA, DICIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisado minuciosamente el legajo del presente trámite, y teniendo en cuenta que en efecto el Dr. Efraín Emilio Labarces Jiménez, quien fue nombrado como partidador el 23 de abril de 2021, ha guardado silencio con respecto a la aceptación del cargo pese al requerimiento que se le practicó el pasado 6 de octubre, en aras de darle celeridad al asunto, nómbrese nuevo auxiliar de justicia.

Para tal fin, convóquese a la doctora Evilieta Del Rosario Gómez Cotes. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 15 de diciembre de 2021